



FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE BASKETBALL

Liga Distrital Mixta de Basketball de Ayacucho

Ayacucho, septiembre de 2009.

Señores:

Oscar Ortigosa.

Tomás Sangio.

Oscar Sevilla.

Lima.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de poder realizar algunas aclaraciones que considero necesarias al respecto del documento emitido luego del congreso de presidentes de las Ligas distritales realizado en Lima el día 8 Y 9 de agosto de 2009:

En primer lugar debo indicar que a mi retorno de la ciudad de Lima realicé un informe detallado a la Junta Directiva y a la Asamblea de Delegados sobre mi participación en el mencionado Congreso, donde como indica la Credencial que presenté y que fue recibida por el Sr. José Guzmán dice: *"..participar en dicho congreso con VOZ mas no así con derecho a VOTO ni a firmar documentos comprometiéndose en nombre de la LDMBA"*. Esta situación no se aclara en ningún momento en la relación de las ligas distritales que firman los acuerdos, apareciendo como si la Liga de Ayacucho avalara los acuerdos de ése congreso. Al Respecto también debo indicar lo siguiente con relación a los acuerdos que se mencionan en las conclusiones del Congreso del 8 y 9 de Agosto:

- ***"Se acordó establecer tres tipos de categorías para las Ligas Distritales..."*** Categoría A, B y C con sus respectivos derechos. Al respecto debo manifestar que efectivamente, esta fue una propuesta que lanzó la mesa presidida por el Sr. Oscar Ortigosa, pero que inmediatamente fue rechazada por los participantes, por lo que quedo como una posibilidad, pero ninguna Liga presente aceptó esta propuesta.
- ***"Se acordó agradecer al IPD por su Intervención, aunque tardía, en las cuestionadas elecciones del 21 de febrero de 2009..."*** // ***"...se deja constancia que la intervención del IPD se hace en estricto cumplimiento a la Ley del Deporte Vigente 28036 y 28523."*** El respecto debo manifestar que las ligas presentes estuvieron de acuerdo con la intervención de acuerdo a Ley pero no indicaron que se debe felicitar al IPD, además como lo entienden las Ligas Presentes NO se ha aplicado correctamente la Ley del Deporte, ya que, los que integran la Comisión Transitoria **NO SON MIEMBROS DE BASE** lo que desde ya quita toda legalidad a esta Comisión, y para justificar ésa falta utilizaron a los asesores legales del IPD, quienes frente Presidentes de Ligas que conocíamos poco sobre el tema, nos dejaron satisfechos con una explicación poco convincente.
- ***"Se rechaza la intervención de FIBA Américas en el proceso electoral del 21 de Febrero y acuerdos posteriores por no ajustarse a la verdad de los hechos"***. Este es un



acuerdo que nunca se mencionó, en todo caso sólo la mesa directiva conocía de este acuerdo y quiere sorprender a los asistentes.

- ***“A solicitud del presidente de la Liga de Piura y con el total apoyo de los Presidentes de las Ligas Concurrentes se acordó respaldar a la Comisión Transitoria de la FDPB nombrada de acuerdo a Ley...”*** Al respecto debo indicar que el mismo presidente de la Liga de Piura, mencionó que reconoce que los miembros de la comisión transitoria NO SON DE BASE, pero indica, en una actitud poco seria, que al haber sido ya designados hay que apoyarlos; y por supuesto mi persona también indicó que la legalidad de los miembros de la Junta Transitoria no se ajusta a lo establecido en la ley del deporte. Hecho que los demás asistentes también constaron, por lo que el término “total apoyo” no se ajusta a lo actuado en la reunión.

- ***“Se acordó respaldar a la comisión Transitoria de la FDPB en sus siguientes principales objetivos:***

A.- Formación de academias Escuelas de Básquet...” // “... serán manejadas por la FDPB en la parte económica y administrativa y en la parte deportiva se ha creado un Comité Técnico.” Se escucho al posición de la Mesa directiva al respecto de la “anterior academia” manejada por la anterior directiva FDPB, de la cual no se tiene un informe concreto del manejo económico administrativo y deportivo, el cual por supuesto compartimos los presentes; pero ninguna liga aceptó que en su jurisdicción se organice una academia con el nombre de la FDPB en la cual las ligas no tengan una participación directa, además los expositores de esta área fueron muy claros al indicar que se debe tener un programa adecuado, no improvisar y avanzar poco a poco.

“C.- Formación y desarrollo de loa denominado en otros países Ligas Profesionales en la cual la FDPB deberá ser participe en el accionariado y gestión en un tercio de la Empresa a Formarse.” En este sentido, la mesa directiva del congreso manifestó claramente la importancia de tener una Liga Profesional y los beneficios que esta le dará al básquet nacional, también se indicó que la FDPB debe tener cierta participación, pero no se manifestó nunca la cantidad de “un tercio” de la empresa a formarse. La cual me causa una total extrañeza, ya que deja una incertidumbre y genera mucha desconfianza al respecto de estos acuerdos publicados.

“F.- Implementar el Plan de Desarrollo del básquet siendo la primera meta los Panamericanos 2015 que se realizarán en nuestro país y su continuación en el 2010”. En ningún momento en todo el congreso se mencionó que se tenía un Plan de Desarrollo Nacional, y si lo tuvieran, ésa fue la mejor oportunidad para mostrarlo y darlo a conocer; es correcto que nuestro objetivo es la mejora del básquet; y los Panamericanos que nuestro país, específicamente Lima esta pugnando por conseguir, no deben ser pretexto para cubrir y justificar la realidad del baloncesto nacional.

- ***“Se acordó Felicitar a los Integrantes de la Comisión Transitoria de la FDPB por el Convenio firmado con el IPD sobre el uso del Complejo Deportivo “Coliseo Eduardo Dibos”...”*** Para todos los que participamos en el congreso es triste conocer que el básquet nacional esté supeditado a un solo escenario deportivo. Más aún que “legalmente” tal como lo explicaron los asesores del IPD sea únicamente del Estado Peruano el “dueño” de



este complejo deportivo. En este sentido, ninguna liga felicitó a la comisión Transitoria, porque todos entendemos, que quien se jacte de manejar el básquet nacional; debe EXIGIR LO QUE ES NUESTRO, y por cumplir un deber no se debe recibir felicitaciones extras.

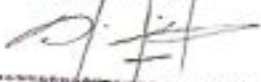
Finalmente debo indicar, que como a todos los asistentes les consta, se firmaron los acuerdos en hojas en blanco, y creo que a excepción mía nadie exigió leer los acuerdos antes de dejarlos firmados, hecho que desde todo punto de vista genera suspicacias y de todas maneras de manera personal y nombre toda la LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASKETBALL DE AYACUCHO aclaramos que hemos sido burlados y utilizados, bajo el pretexto de legalidad, unión desarrollo y orden.

La Liga de Ayacucho, no acepta la legalidad de esta "Junta Transitoria" y pide en bien del básquet, que el IPD reflexione sobre su actitud al nombrar a personas que nos MIEMBROS DE BASE y espera que se llegue a un acuerdo saludable para solucionar este momento de caos que vive el básquet peruano.

Es todo cuanto menciono para que sea aclarado no solo por los señores a los que va dirigida esta carta, sino también por todos los asistentes al Congreso del 8 y 9 de Agosto de 2009.

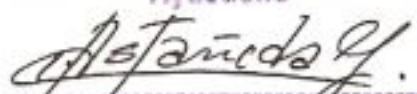
Atentamente,

Liga Distrital Mixta de Basketball
Ayacucho




Sonia G. Vidal Bendezi
Vice Presidenta

Liga Distrital Mixta de Basketball
Ayacucho



Verónica Castañeda Guerra
Secretaria





GERARDO M. DURAN PEREZ
PRESIDENTE L.D.M. B.A.